

DOS NOTAS SOBRE MUJERES TRABAJADORAS Y TRABAJO INFANTIL CON PERSPECTIVA HISTORICA

Ester Kandel

Publicado en medios de CTA Autónoma

Enero y marzo 2017

i.LAS TRABAJADORAS CON LAS MANOS DOBLEMENTE ATADAS

Decimos doblemente atadas porque las viejas recetas, endeudamiento y reformas laborales, vuelven a regir nuestras condiciones de vida, por lo tanto, continúa la relación clase-género, denunciadas cotidianamente por las trabajadoras.

Ante la ofensiva del gran capital, a través de sus voceros misóginos y racistas, las mujeres, nos hacemos oír nuevamente en las calles, por varias reivindicaciones, desde *poder decidir sobre nuestros propios cuerpos, garantizando la vida y a la vez exigiendo una vida digna a través de trabajos genuinos, educación y salud, sin violencia y sin discriminación laboral*, para nosotras y el conjunto de la población.

Todos los días decimos NI UNA MENOS y sin embargo, todos los días la violencia de sus parejas, deja una más sin vida.

También nos ponen como modelo los países desarrollados, siendo éstos denunciados el domingo el domingo 22 de enero del corriente en la Marcha de las Mujeres.

Con emoción leemos el discurso de Angela Davis¹ en Washington, protagonista de las Panteras Negras en la década de 1960, quien entre otros conceptos denunció la resistencia contra los que lucran con las hipotecas multimillonarias, con la sanidad privada, los ataques a musulmanes, inmigrantes, discapacitados y la violencia estatal perpetrada por la policía y a través del complejo industrial penitenciario, como la que se ejerce a las mujeres, especialmente a las

¹ Es una filósofa, política marxista, activista afroamericana y profesora del Departamento de Historia de la Conciencia en Universidad de California en Santa Cruz, Estados Unidos.

trans de color. También exigiendo libertad y justicia para Palestina y liberación de presos.²

En los próximos meses y años, seremos convocados para intensificar demandas de justicia social y ser más radicales en nuestra defensa de poblaciones vulnerables. Será mejor que tengan cuidado los que aún defienden la supremacía del heteropatriacado blanco. (...)

Cuando conmemoramos el 8 de marzo – **Día Internacional de las trabajadoras** es inevitable referirnos a sus orígenes y relacionarlo con la actualidad. Hacemos referencia a aquel 8 de marzo de 1908³, al hecho ocurrido en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, donde las obreras solicitaban jornada laboral de diez horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo. La respuesta al reclamo fue el incendio en la fábrica y la muerte de las 129 obreras.



Foto: Estados Unidos, Derechos laborales, Represión - Estado en quedó la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York en 1908, luego del incendio (realizado por la patronal)

En 1910 durante la Segunda Conferencia de Mujeres socialistas, llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca, se aceptó la **propuesta** realizada por la dirigente alemana Clara Zetkin, para conmemorar ese día como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

² “ Celebramos la futura liberación de Chelsea Manning y la de Oscar López Rivera y pedimos libertad para Leonard Pellier, Mumia Abu-Jamal y Assaata Shakur.

³ Kandel, Ester, *Este y aquel 8 de marzo*, Argenpress, 31 de enero de 2014.

La división en clases sociales⁴ se expresó, asimismo en el movimiento feminista: “Igualdad de derechos”, clamaban las mujeres pertenecientes a la burguesía, en cambio la primera consigna de las obreras fue: “Derecho al trabajo”.

Desde los años 1850, las obreras lucharon por las reivindicaciones siguientes:

1. Acceso a los sindicatos en las mismas condiciones que los colegas masculinos.
2. A trabajo igual, salario igual.
3. Protección del trabajo femenino (esta reivindicación apareció a finales del siglo XIX
4. Protección general de la maternidad.

En “Los fundamentos sociales de la cuestión femenina”, Alejandra Kollontay, se refiere sobre la igualdad política: “Las feministas buscan la igualdad en el marco de la sociedad de clases existente, de ninguna manera atacan la base de esta sociedad.”

Un debate que continúa y que se expresa en las organizaciones y en las calles de nuestro país.

¿Quién era Clara Zetkin? Clara Zetkin es conocida por su propuesta para el 8 de marzo pero también ocultada. En esta ocasión tenemos el propósito de desocultar su trayectoria como militante socialista.

⁴ Op. cit. “Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción (relaciones que, en gran parte son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia por el modo y la proporción en que obtienen la parte de la riqueza social de que disponen: Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un determinado régimen de economía social.” Po. Cit., *Una gran iniciativa*, T.29, p.413.



Contemporánea de Lenin, compartió varias reuniones internacionales y es citada por éste en numerosos artículos por sus coincidencias en muchos temas e incidencia que tenía en su actividad pública. Esto no invalidó algunas polémicas.

Se opuso a la primera guerra mundial por su carácter interimperialista y apoyó la revolución bolchevique “con la cabeza y el corazón”⁵. Lenin valoró su apoyo pues la revolución estaba “viviendo las semanas, tal vez más difíciles”. Este reconocimiento lo encontramos nuevamente en 1918⁶:

Nuestra situación es más difícil porque la revolución rusa se adelantó a otras; pero no estamos solos; nos lo demuestran las noticias que casi a diario recibimos sobre el pronunciamiento a favor de los bolcheviques de los mejores socialdemócratas alemanes, (...) en la prensa legal alemana, primero a Clara Zetkin, después de Franz Mehring (...) p.471

Asimismo, Lenin reconoce a la Liga de Espartaco en la cual pertenecían los nombrados junto a Liebknecht y Rosa Luxemburgo.⁷ El 21 de enero de 1919 repudia el “bestial y abyecto asesinato” de estos últimos.

En 1907 en el Congreso Internacional Socialista de Stuttgart⁸ fue partícipe del debate y resoluciones sobre:

⁵ Lenin, V. I., *A.C. Zetkin*, p.351- carta enviada el 26 de julio de 1918. T. 35, Obras completas, Ediciones Cartago, 1960.

⁶ Op.cit., *Palabras de clausura del informe sobre el momento actual*, 28 de junio de 1918, T. 27, p.468.

⁷ Op.cit., *Carta a los obreros de Europa y de Norteamérica*, T.28, p.30

⁸ Op.cit., T. 13, p.69.

Los regímenes de esclavitud que sostienen los países colonialistas, ejemplificándose que “la burguesía inglesa obtiene más ingresos de los centenares de millones de habitantes de la India y de otras colonias suyas que de los obreros ingleses.

Por el sufragio universal simultáneamente para hombres y mujeres. Se produjo un debate entre los/las socialdemócratas alemanes y austríacos. Estos últimos relegaron a segundo plano la reivindicación de igualar a la mujer con el hombre. Se les criticaba que debilitaban la fuerza del movimiento de masas.

La relación entre partidos socialistas y los sindicatos.
Inmigración y emigración.

Sobre las respuestas frente a una guerra, en debate con otras posiciones, Lenin señaló: “No se trata de impedir únicamente el desencadenamiento de la guerra, sino de aprovechar la crisis por ella provocada para acelerar el derrocamiento de la burguesía.”

Una vez desatada la guerra dentro de los partidos socialistas existía una corriente pacifista que sólo proponía la paz. Alrededor de esta posición se produjo una polémica. Entre otros conceptos, Lenin señalaba que “en las conferencias internacionales no podemos limitar nuestro programa a lo que es aceptable para estos elementos pues de otro modo nosotros mismos seríamos prisioneros de esos pacifistas vacilantes. Así sucedió por ejemplo en la Conferencia Internacional de Mujeres celebrada en Berna.⁹

En el artículo *el Socialismo y la guerra*¹⁰,(1914-1915) Lenin, señalaba la siguiente crítica:

En ella la delegación alemana, que sostenía el punto de vista de la camarada Clara Zetkin, desempeñó de hecho el papel de “centro”. La conferencia de mujeres sólo dijo lo que aceptable para las delegadas del partido oportunista holandés de Troelstra y para las delegadas del I.L.P (Partido laborista Independiente), que –no lo olvidemos- votó a favor de la resolución de Vanderverlde en la conferencia de chovinistas de la “Entente”, que tuvo lugar en Londres. Respetamos altamente al I.L.P. por su valiente lucha contra el gobierno inglés durante la guerra. Pero sabemos que este partido no se ha situado nunca ni se sitúa hoy en el terreno del marxismo. (...)

Y consideramos que la tarea principal de la oposición socialdemócrata en el momento actual, alzar la bandera del marxismo revolucionario decir a los obreros con firmeza y precisión qué pensamos de la guerra imperialista. (...)

⁹ Kandel Ester, Presentación en el Seminario EL IMPERIALISMO HOY- A 100 años del libro de Lenin: El imperialismo, fase superior del capitalismo - *La relación entre la opresión imperialista y la opresión a las mujeres*, Publicado en ACTA y CTA Capital, el 23 de mayo de 2016.

¹⁰ Op. cit, T. T. 21, p. 331.

8 de marzo de 2017, al inicio hacíamos referencia a las manos doblemente atadas y a la necesidad por parte de las clases dominantes de mayor control social y sindical, también es cierto como afirma Julio Gambina:

En EEUU como en nuestro país o cualquier territorio no solo existe la voluntad de los gobernantes, sino que los pueblos también tienen voz y pueden ser parte de la articulación de proyectos sociales, económicos y políticos que definan procesos civilizatorios de carácter alternativo.¹¹

En todo el tiempo transcurrido hemos logrado y hemos perdido, en una lucha permanente en la vida cotidiana y los temas que nos convoca este 8 de marzo los podemos sintetizar:

-Relación de la economía, el desarrollo social y cultural y la inserción laboral de las mujeres.

- La doble opresión, clase y género.
- La relación entre la producción y la reproducción.
- El sentido de las tareas domésticas y el cuidado de los infantes.
- La relación clase -género o la contradicción entre los sexos.
- Exigiendo políticas efectivas a favor de:
 - trabajo digno
 - atención a la primera infancia (jardines matenales y/o infantiles)
 - educación sexual para decidir
 - anticoncepción para no abortar
 - aborto legal, seguro y gratuito para no morir

Y en contra de:

- el acoso sexual en el trabajo
- la violencia familiar, laboral y obstétrica
- la violencia sexual
- la trata de mujeres y niñas

¹¹ Gambina, Julio, Entre Davos, Trump y las expectativas del gobierno Macri - Davos atiende la agenda de la riqueza con preocupación por la desigualdad, 20 de enero de 2017.

II. A PROPOSITO DEL TRABAJO INFANTIL

La propuesta de supresión del trabajo infantil surgió en 1848, después de un relevamiento del mismo en plena revolución industrial.

Hace más de un siglo que se emplea la mano de obra de menores con la complicidad del Estado. La impunidad en este terreno tiene sus raíces en un sistema de producción que se basa en la explotación de la fuerza de trabajo.

Es oportuno volver sobre el tema, tal como lo hicieron en la reciente entrevista que tuvieron los dirigentes de las CTAs con funcionarios de OIT, donde abordaron el tema del trabajo infantil y donde se hizo hincapié a las condiciones laborales y la falta de libertad sindical:

la falta de industrialización y creación de trabajo digno combinado con entramados de corrupción transversal dan lugar a la proliferación de la trata de personas, el trabajo forzoso y la explotación infantil. Se propuso que además de los esfuerzos institucionales, del aliento a medidas como la auditoría de las cadenas de valor, los enfoques en salud y educación, entre otros, es necesario profundizar el debate en todos los ámbitos en torno a la necesidad de incautar los bienes de aquellas empresas que lucran con la explotación infantil y reutilizarlos socialmente. De esta forma se garantiza, entre otros aspectos, recursos para asistencia integral a las víctimas, eslabón vulnerable, y para la continuidad laboral de los adultos en términos decentes. (...) sin garantía de libertad sindical, se seguirá haciendo muy complicado erradicar el trabajo infantil, por ejemplo, y remarcaron que no es posible avanzar hacia el trabajo digno para todos los trabajadores y trabajadoras si no pueden organizarse.(1)

El desarrollo desigual de nuestra sociedad tiene una larga historia, en la cual hubo períodos en los que se logró mejorar las condiciones de vida pero lo que ha subsistido es la matriz en el cual este sistema se sostiene, entre los que tienen los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo. Esta matriz entre el capital y la fuerza de trabajo tiene sus orígenes en la constitución del sistema capitalista.

Este sistema se ha ensañado con la niñez desde su surgimiento. Con motivo de la MUESTRA gráfica: ley 5291 de Trabajo de Mujeres y menores (1906-1924) (2), observamos que en la mayoría de las infracciones a la misma están implicados los/as niños/as.

Para una comprensión más profunda de este tema, nos parece adecuado, recordar la reflexión realizada por Carlos Marx.

Esa vieja costumbre del trabajo infantil tiene sus orígenes en la transformación de la manufactura en la industria fabril, para qué?: para *instaurar una proporción justa entre el capital y la fuerza de trabajo*.

Así fue como incorporaron a las mujeres de artesanos arruinados, campesinas que procuraban sustraerse a las cargas demasiado pesadas de los señores, viudas innumerables de innumerables guerras civiles y nacionales, sin olvidar la cohorte hormigueante de los huérfanos, *las mujeres hambrientas obstruyeron las ciudades donde se refugiaron en masa (3)*, y niños.

Analizando el proceso de acumulación del capital, en el capítulo *la acumulación originaria (4)*, Carlos Marx señala: el poder del capitalista sobre la riqueza toda del país es una *completa revolución en el derecho de propiedad*, y ¿qué ley o qué serie de leyes la originó?, repite la pregunta de una obra anónima y se contesta: *Mejor habría sido decir que las revoluciones no se hacen con leyes*.

Para ubicarnos en el tema, el autor señala que:

Las diversas etapas de la *acumulación originaria* tienen su centro, en un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí en Inglaterra donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos métodos, se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos. *La fuerza es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva*.

Son innumerables los testimonios de persona, adultas, jóvenes y niños para incorporarlos como fuerza de trabajo. Citaré algunas fuentes sobre el **robo de niños**:

Sir F. M. Eden: Merece tal vez la pena que el público se pare a pensar si una manufactura cualquiera que, para poder trabajar prósperamente necesita saquear cottages y asilos buscando los niños pobres para luego, haciendo desfilar a un tropel tras otro, martirizarlos y robarles el descanso durante la mayor parte de la noche (...)

Frielden: en Derbyshire, Nottinghamshire y sobre todo en Lancashire, la maquinaria recién inventada fue empleada en grandes fábricas, construidas juntos a ríos capaces de mover la rueda hidráulica. En esos centros, lejos de las ciudades se necesitaron de pronto miles de brazos. (...) se requisaban principalmente las manos de dedos finos y ligeros. Inmediatamente se impuso la costumbre de traer aprendices (j) de los diferentes asilos parroquiales de Londres, Birmingham y otros sitios. Así fueron expedidos al norte miles y miles de criaturas impotentes, desde los siete hasta los trece o los catorce años. Los patronos (es decir, los ladrones de niños), solían vestir y dar de comer a sus víctimas, alojándolos en las “casa de aprendices”, cerca de la fábrica. Se nombraban vigilantes, encargados de fiscalizar el trabajo de los muchachos. Estos capataces de esclavos estaban interesados en que los aprendices se matasen trabajando, pues su sueldo era proporcional a la cantidad de producto que a los niños se le arrancaba. El efecto lógico era una crueldad espantosa... En muchos distritos fabriles sobre todo en Lancashire, estas criaturas inocentes y desgraciadas, consignadas al fabricante, eran sometidas a las más horribles torturas. Se las mataba trabajando... se las azotaba, se las cargaba de cadenas y se las atormentaba con los más escogidos refinamientos de crueldad; en muchas fábricas, andaban muertos de hambre y se les hacía trabajar a latigazos... En algunos casos, se les impulsaba hasta el suicidio... Aquellos hermosos y románticos valles de Derbyshire, Nottinghamshire y Lancashire, ocultos a las miradas de la publicidad, se convirtieron en páramos infernales de tortura y no pocas veces de matanza.... Las ganancias de los fabricantes eran enormes. Pero no hacían más que afilar sus dientes de ogro. Se implantó la práctica del “trabajo nocturno”, es decir que después de tullir trabajando durante todo el día a un grupo de obreros, se aprovechaba la noche para baldar a otro; el grupo de día caía rendido sobre las camas calientes todavía de los cuerpos de grupo de noche, y viceversa, en Lancashire, hay un dicho popular, según el cual las camas no se enfrían nunca.

Esta situación fue contemplada por La Liga Comunista, quienes en 1848 en su Manifiesto escrito por Marx y Engels, solicitan: *Educación pública y gratuita de todos los niños. Prohibición del trabajo infantil en las fábricas bajo su forma actual. Régimen combinado de la educación con la producción material, etc.*

Esta modalidad fue replicada en nuestro país en las primeras décadas del siglo XX, es así que también se registró trabajo infantil, por ejemplo, en los orfanatos.

En los institutos de beneficencia, las mujeres y niñas huérfanas trabajaban en forma absolutamente gratuita, para la industria del vestido. Desde mediados del siglo XIX, proliferaron estos institutos y según un estudio realizado por Silvina

Pascucci (julio, 2007) “cumplieron una función de gran importancia para el desarrollo del capitalismo, por lo menos en la rama del vestido. Esto se debe a la existencia de talleres dentro de los establecimientos, en donde se obligaba a las huérfanas, enfermas y pobres a trabajar en la confección de ropa sin el resguardo de ningún tipo de legislación laboral.”

La existencia de estos talleres: traía aparejada dos consecuencias, una la extracción de plusvalía absoluta y la otra la depreciación del salario en el resto de la rama, obligando a los obreros libres a aceptar condiciones de pago penosas.

No encontramos, en el período del debate parlamentario, referencias a este tema pero si podemos inferir, la oposición de los representantes de la UIA, teniendo en cuenta el tenor de los debates y las maniobras realizadas para modificar el proyecto presentado en la cámara, en los que predominó el punto de vista de los dueños de fábricas y talleres según sus intereses.

En el **proyecto manuscrito** de Alfredo Palacios, el artículo 5 decía: “queda prohibida en los orfanatos e instituciones de beneficencia toda organización que imparta la explotación del trabajo de los menores, sin que esto importe excluir la enseñanza manual, técnica o profesional, ni prohibir la venta de los artículos que ellos produjeran, en los límites que la reglamentación de esta ley establezca.”

En los proyectos, tanto el presentado por el autor, el 22 de junio de 1906, como el que discutió la comisión de legislación de la cámara de diputados, presentado el 7 de septiembre del mismo año, el artículo está modificado y reza lo siguiente: “Queda prohibida toda enseñanza manual o profesional para los menores de 12 años en los orfanatos e instituciones de beneficencia que dan instrucción primaria. Para los mayores de 12 y menores de 14, no podrá exceder de 2 horas y para los mayores de 14 y menores de 18, de 3 horas.”

En las sesiones parlamentarias, este artículo no se discutió y en el texto final, no se hace ninguna referencia al mismo.

El trabajo infantil tuvo presencia en los debates en la comisión de estudios de sociología, en el Primer Congreso Femenino Internacional (1910), por ejemplo con la intervención de Fenia Chertkof de Repetto, (8) militante socialista, quien señaló:

Llamaría la atención del Congreso sobre una clase de niños particularmente desgraciada: los vendedores de diarios, a favor de quienes todavía no se ha hecho nada. Todos sabemos cuan dura y penosa es su existencia. Desde las

cuatro de la mañana están a la intemperie, esperando a la puerta de los grandes diarios que se les entregue los ejemplares para la venta. Naturalmente, a esa hora no han tomado desayuno alguno. En cuanto al almuerzo, de muchos casi podría decirse que se reduce a nada, un poco de torta o de pan que compran en la calle, porque sus familias viven lejos del centro. Por la noche, como lo dijo la doctora Dellepiane, se encuentran a menudo niños de ocho a doce años, durmiendo en el umbral de las puertas. Sería bueno que el Congreso emitiera un voto a fin de que se fundara un club para vendedores de diarios, en el cual esos niños encontrarían en las horas que les dejase libres la venta, la instrucción y el alimento necesario. Hubo de ocuparse de ello el Club de Madres de esta Capital.

En el debate se plantea la moción de prohibir el trabajo infantil a la que Fenía responde que la ley existe, pero se cumple mal. Justamente hace referencia a la Ley N° 5291 a la que hacemos referencia en esta muestra y exponemos una parte de las infracciones a la misma. Agrega que “se sabe que hay numerosos casos en que se autoriza el trabajo del niño y como la venta de los diarios es un trabajo fácil, no es de los que caen más pronto bajo la prohibición legal. Cuando la cultura se generalice más, este estado de cosas cesará por si mismo.

En el debate aparece la cuestión de la pobreza, motivo por el cual los adultos los mandan a trabajar por eso la Dra. Dellepiane señala:

Creo que el permitir haya vendedores de diarios tan jóvenes es hoy un mal necesario y si bien deseamos, anhelamos la supresión de ese trabajo, mientras tanto, lo más apurado es dar a éstos niños facilidades para que se alimenten y se eduquen.

Ante la propuesta de que las familias de esos niños soliciten un certificado de pobreza y la negativa de varias congresales, pues sería estigmatizarlos, se reiteró la propuesta de la creación de un hogar y la necesidad que se cumpla la ley de educación (N°1420) que es obligatoria.

Se aprueba la proposición tal como fue presentada:

“El Congreso Femenino Internacional formula un voto porque se dicten leyes de protección a la infancia y porque se fomenten las asociaciones protectoras de los niños”.

Se votan afirmativamente las siguientes:

“El Congreso Femenino Internacional hace votos porque se dicten leyes sobre el trabajo del niño y se cumplan las que existen.”

“El Congreso Femenino Internacional hace votos porque mientras existan en la República Argentina vendedores de diarios, se funden hogares que los recojan y eduquen.”

El tema no resuelto, fue tema en 1913 En el Congreso Nacional del Niño realizado en 1913, la militante Carolina Muzzilli como Alfredo Palacios abogaron por las condiciones de trabajo de las mujeres y niños.

Los diputados del Congreso Nacional, en la sesión del 10 de junio de 1914 recibieron un informe sobre las condiciones de la clase obrera por parte del primer diputado de origen obrero, D. Cúneo, perteneciente al Partido Socialista quien fundamenta la *necesidad de legislar a favor de los trabajadores* y crear una comisión especial, bosquejando la cruda realidad de las condiciones de vida:

los trabajadores de nuestro país, generalmente están encerrados en inmundos talleres, en inmundas fábricas, sin pisos impermeables, llenos de polvo, donde arrojan sus esputos los obreros enfermos, que han adquirido la enfermedad en esos centros de trabajo, por falta de alimentación y las largas y penosas horas de labor. El salario que perciben es insuficiente para poder alimentarse como cuadra a un trabajo rudo. Así, extenuados, mal alimentados, pensando que en su hogar hay hambre y miseria, hay desnudez, y por consiguiente, frío, este obrero tiene –si se me permite la expresión – apenas la hechura de un hombre: en realidad, no goza de ninguno de los beneficios que el progreso y la civilización deben reportar a todos.

El “progreso” que se inicia a fines del siglo XIX, era la política de subordinación al Reino Unido, a la que se abastecía alimentos e importaba productos manufacturados y energéticos (carbón) y se les facilitaba inversiones en el país.(9)

Continúa el discurso haciendo referencia al encuentro familiar, el alcoholismo, el sentido de las huelgas y el trabajo infantil:

En estas condiciones, agotado por el cansancio, llega a su hogar, donde alguien ha dicho y se lee continuamente, que se retira tranquilo y risueño a gozar de sus delicias. Yo me permito decir que esto no es cierto. Ese obrero lle-

ga a su tugurio, donde la esposa y los niños lo esperan con los brazos abiertos; éstos últimos implorando una sonrisa, un abrazo, un cariño y un beso de ese padre que va imposibilitado, – digámoslo así – para retribuirlos.

Ese hombre, que ha salido del taller en las condiciones expuestas, sin más deseos que llegar a su inmundicia de conventillo, deseoso de alimentarse con la insuficiente alimentación que puede haber en un hogar donde el salario es escaso, apenas ha llenado esa función indispensable sólo atina a tumbarse en el miserable lecho, para reponer las energías gastadas y recobrarla, si puede, porque sabe que al día siguiente se repetirá nuevamente y durante toda la semana, aquella operación que le deprime y le extenua.

Y así continuará todos los días de la semana, hasta que llegue el domingo, consagrado por la ley para el descanso. Cualquiera creería que ese obrero, en realidad descansa, que se recrea con sus hijos y su familia (...) con la sangre envenenada por dolores físicos y morales, se encuentra con la esposa que en el mismo o peor estado, porque ella, desde la mañana a la noche y desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre, está viendo las insuficiencias y oyendo las lamentaciones de su hogar ¡Procrear!.. se unen las dos sangres en esas condiciones y yo me pregunto a la honorable cámara: ¿Cuál será el resultado de la mezcla de estas dos sangres corrompidas? ¿Saldrá de ahí ese niño , en el cual los padres ven tantas esperanzas para el porvenir (...)

Refiriéndose al alcoholismo, el ahogo para sus penas, así como el único recreo, la única satisfacción para la clase obrera es la de procrear. La satisfacción de procrear.

Sobre las huelgas: los trabajadores argentinos no hacemos huelgas por el prurito de holgar; (...) cuando nuestros obreros estén bien alimentados y que el salario sea suficiente para alimentar bien a sus hijos, recién entonces será posible que esos padres los eduquen y no suceda lo que acontece hoy, que **los mismos padres los mandan a las fábricas y talleres procurando que ingresen a trabajar antes que la ley se lo permita, lo que equivale a decir que esos padres le arrancan al niño la cartilla y la pizarra de las manos para entregarles una herramienta y encerrarlos en fábricas inmundas donde puedan ganar algunos centavos más para a ayudar a proveer las necesidades del hogar.(...)**

Nos resulta necesaria una relación entre el HOY y el AYER porque de la misma podremos evaluar las situaciones, los cambios y las propuestas alternativas para superar tanta injusticia. Notas:

1- www.ctaa.org

2 – Investigación de mi autoría que se puede ver en el link Biblioteca de www.agenciacta.org.ar

3- Kandel, Ester, *Acerca de la violencia en el proceso de acumulación del capital*, Argenpress, 27 de septiembre de 2013.

4- Marx, Carlos, *La llamada acumulación originaria, capítulo XXIV, El Capital, Tomo 1*, Editorial Cartago, 1956.

5 – Frielden, John, Sobre las infamias cometidas en sus orígenes por el sistema fabril – 1795. Citado por Marx.

6- imposibilitado de moverse por una enfermedad.

7- Impedir o privar una enfermedad o accidente del uso de los miembros. Causar una gran contrariedad.

8- En 1918 se aprueba la Ley 10.505, que reglamenta el trabajo a domicilio.

9 – Actas del Primer Congreso Femenino Internacional, Edición conmemorativa, II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, Mayo 2010.

El presidente Julio a. Roca, agradecía en un discurso pronunciado en Londres en un banquete de la empresa Baring Brothers: “La República Argentina, que será un día una gran nación no olvidará jamás que estado de progreso y prosperidad en que se encuentra en estos momentos se debe, en gran parte, al capital inglés, que no tiene miedo de las distancias y ha afluido allí en cantidades considerables en forma de ferrocarriles, tranvías, colonias, explotación minera y otras varias empresas.” Citado en *El Terrorismo de Estado en La Argentina*, Osvaldo Bayer, Atilio Borón y Julio C. Gambina, Espacio Memoria, 2010.